CONTRATO MH-SET N° 03 /2018

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DELA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes de MARZO del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) N° **535657-1**, domiciliado en la calle Boquerón N° 440 c/ Julia Miranda Cueto – Ciudad Fernando de la Mora, representada para este acto por el Señor **GUILLERMO PAREDES AMARILLA** con Cedula de Identidad Civil N° **535657** en su carácter de PROPIETARIO, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM.** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A.

MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 03 /2018

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DELA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93/2018, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.122.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2018	2	001	01	00	540	10	1	99	23.543.666.-
TOTAL: Guaraníes Veintitrés Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Seis----------									**23.543.666.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 15/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 21 de fecha 13/02/2018.----------

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MORETI K.A. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 03 /2018

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DELA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en G.	Monto Total en G.
1	MUEBLES EMPOTRADO MAMPARAS DE MADERA	AM	NACIONAL	UNIDAD	1	13.110.000.-	13.110.000.-
2	MUEBLESDE APOYO ESCRITORIO TIPO L	AM	NACIONAL	UNIDAD	1	2.323.000.-	2.323.000.-
Monto total: Guaranies Quince Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil.----------							**15.433.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados según el siguiente cronograma.

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES
3	1	Mueble empotrado, mamparas de madera	1	Unidad	El lugar de entrega es en el Edificio Eligio Ayala – 5to Piso Gabinete de la Subsecretaría de Estado de Tributación, situado en la calle Mariscal López esq. Yegros en el horario de 07:00 hs hasta las 15:00hs.	Las entregas se harán efectivas a más tardar a los 30 (treinta) días hábiles de la recepción de la Orden de Compra respectiva, emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda
	2	Mesa apoyo, escritorio tipo L	1	Unidad		

CONTRATO MH-SET N° 03 /2018

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DELA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Estado de Tributación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

MARÍA LUIZ CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 03/2018

ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ASPIRADORAS Y ESCALERAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 21/2017 DELA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

GUILLERMO PAREDES AMARILLA
Propietario
ARTE Y MUEBLES
ARTE Y MUEBLES
de Guillermo Paredes A.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas